Dosquebradas, 27 de Marzo de 2025

Señores
GLOBALDOC
NIT: 900142.530-6
Representante Legal:
Gerardo López Hernández
Diagonal 23 21 t-144 La pradera
Teléfono: 3396529
Dosquebradas, Risaralda

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Publica Nº. **IP - 016 – 2025.**

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada el día veintiún (21) de Marzo de 2025, con relación al proceso de Selección de Mínima Cuantía Numero **IP – 016 –2025**, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Asuntos Administrativos del municipio de Dosquebradas,** por tanto, cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted queda celebrado el Contrato número **IP - 016–2025**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **IP - 016 – 2025**, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Custodia profesional de la información –Cajas X200.

2. Recoger la Información de Cajas X200.

3. Consolidación Base de Datos Custodia Caja Cerrada. Se Integra Inventario existente, el generado por el Cliente.

4. Liberación de espacio, fumigación, control de las plagas, seguridad, contingencia, infraestructura especializada, vigilancia y monitoreo permanente, de las cajas.

5. Recoger las cajas en el lugar de almacenamiento.

6. Servicio a prestar de acuerdo con las siguientes condiciones.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Custodia caja de archivo x200 valor mensual	1 CAJA
2	Transporte desde el municipio hasta el sitio de custodia *(hasta 30 cajas al tiempo)*	1 CAJA
3	Consulta normal sin transporte *(tiempo de respuesta de 16 a 24 horas hábiles)*	1 CAJA
4	Consulta normal con transporte *(8 a 24 horas hábiles * hasta 30 cajas al tiempo por consulta o rearchivo)*	1 CAJA
5	Consulta de carácter de emergencia el mismo dia sin transporte *de 1 hasta 5 consulta (cajas) al tiempo por solicitud (6 a 8 horas hábiles).*	1 CAJA
6	Consulta de carácter de emergencia el mismo dia con transporte *4 a 8 horas hábiles *hasta 5 consultas (cajas) al tiempo por solicitud.*	1 CAJA
7	Servicio de fotocopiado	1 FOLIO RECTO
8	Servicio de digitalización	1 IMAGEN
9	Rearchivo	1 CAJA

www.dosquebradas.gov.co

PRESUPUESTO OFERTADO:

CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000).

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCL. IMPUESTOS
1	CUSTODIA CAJA DE ARCHIVO X200 VALOR MENSUAL	1 CAJA	$ 1.006
2	TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO HASTA EL SITIO DE CUSTODIA *(Hasta 30 cajas al tiempo)*	30 CAJAS	$ 31.613
3	CONSULTA NORMAL SIN TRANSPORTE *(Tiempo de respuesta de 16 a 24 horas hábiles)*	1 CAJA	$ 2.241
4	CONSULTA NORMAL CON TRANSPORTE *(8 a 24 horas hábiles * Hasta 30 cajas al tiempo por Consulta o rearchivo)*	30 CAJAS	$ 33.646
5	CONSULTA DE CARÁCTER DE EMERGENCIA EL MISMO DIA SIN TRANSPORTE *De 1 Hasta 5 Consulta (Cajas) al tiempo por solicitud (6 a 8 horas hábiles).*	1 CAJA	$ 3.935
6	CONSULTA DE CARÁCTER DE EMERGENCIA EL MISMO DIA CON TRANSPORTE *4 a 8 Horas hábiles *Hasta 5 consultas (cajas) al tiempo por solicitud.*	1 CAJA	$ 33.445
7	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1 FOLIO RECTO	$ 232
8	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	1 IMAGEN	$ 279
9	REARCHIVO	1 CAJA	$ 2.241
VALOR TOTAL UNITARIO			$ 108.638

www.dosquebradas.gov.co

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Publica Numero **IP - 016 – 2025**.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: IP – 016 – 2025

ACEPTACIÓN NÚMERO: IP - 016 – 2025

FECHA: VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2025

TIPO: CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATISTA: GLOBALDOC S.A.S.

NIT: 900.142.530-6

REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO LOPEZ HERNANDEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. 10.244.730

DIRECCIÓN: DIAGONAL 23 21T-144 LA PRADERA.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: El Valor total de la Aceptación conforme a la propuesta económica presentada es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000),** Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para Garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones Contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2025842 del 19 de Febrero de 2025, con cargo al rubro Nº 2.1.2.02.02.008.T.10 del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO:

EL **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

www.dosquebradas.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Los riesgos previsibles en relación con el objeto contractual corresponden a los determinados por la calidad del suministro que se preste en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se definen en los presentes estudios técnicos, así mismo lo asociados a los demás conceptos del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Con base en lo anterior deberán constituirse la garantía respectiva por el contratista seleccionado, amparando los riesgos indicados de conformidad con el objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, que cubra los siguientes riesgos:

A.) Cumplimiento: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

B.) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones de Personal: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

www.dosquebradas.gov.co

PARÁGRAFO: Cuando existan motivos que ameriten la suspensión o adición del contrato, el (la) contratista está obligado a dar aviso oportuno a la aseguradora que le expidió la garantía única, para que, en el momento de reiniciar el contrato, se acredite ante la Administración Municipal la ampliación de la garantía única.

JESÚS ARNOLDO RUIZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON
Vo. Bo Abogado externo
Secretaria de Asuntos Administrativos

Acepto,

GLOBALDOC S.A.S
NIT: 900.142.530-6
Representante Legal:
GERARDO LOPEZ HERNANDEZ
DIAGONAL 23 21T-144 LA PRADERA

Elaboro: Diana Cristina Largo T.
Contratista

www.dosquebradas.gov.co